



**LA OMIC SE TRASLADARÁ A UN NUEVO LOCAL MÁS
AMPLIO Y ACORDE A SUS NECESIDADES**

**La sede de la Delegación de Servicios Sociales también se ampliará tras la
adquisición de un local adjunto por parte del Ayuntamiento**

Juan Antonio Liaño, como portavoz del Equipo de Gobierno, ha informado durante su última comparecencia en rueda de prensa, de algunos de los aspectos más importantes tratados durante la reunión celebrada el pasado 23 de enero por parte de la Junta de Gobierno Local. En este sentido, ha destacado el comunicado recibido por la Junta de Andalucía y en el que se concede al Ayuntamiento una subvención de 8.000 euros destinada al alquiler de un nuevo local para la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Según ha explicado el portavoz, tanto el delegado de Consumo, José María Fernández Pupo, como el técnico de la OMIC solicitaron esta ayuda económica conscientes de la necesidad de buscar una nueva sede para esta oficina, ya que el local actual situado junto al arco en la plaza de Andalucía no reúne todas las condiciones necesarias para la atención a los consumidores y el desarrollo de su trabajo. En breve, se cerrará el traslado a un nuevo local que sí reunirá las condiciones y características necesarias contando con sala de reuniones para la junta arbitral de consumo o distintos despachos, entre otras cosas.

En otro orden de cosas, ha sido aprobado por urgencias un presupuesto de 25.000 euros para la ejecución, por parte de la empresa municipal Aremsa, de la primera fase de las obras de adecuación del que será el local con el que se amplíen las dependencias de la Delegación de Servicios Sociales situadas en la plaza Camilo José Cela. Según ha expuesto Juan Antonio Liaño la sede de esta Delegación también se había quedado pequeña y en previsión del aumento de servicios que se va a producir como consecuencia de la aplicación de la nueva Ley de Dependencia, el Ayuntamiento decidió adquirir un local adjunto cuya compra ha supuesto una inversión de 116.000 euros.

Rota, 25 de Enero de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es